

GACETA DE

del Martes 19.

del Año



ZARAGOZA

de Enero

de 1779.

Ragusa 31. de Octubre.



Agi-Aly-Hafona, Enviado de *Tripoli*, llegó à este Puerto el 12. del corriente, e hizo saber à la Republica, que traía Cartas Credenciales del Bey su Amo, y que venia encargado de una Comisión. El Senado le envió el dia siguiente al Lazareto, donde hace su quarentena, un Gentilhombre para cumplimentarle. La Carta de que viene encargado, dice, que deseando el Bey procurarse una ocasion de renovar à la Republica los testimonios de su amistad, y su intencion de vivir en paz, y buena inteligencia con ella, la remitía uno de sus Vasallos, que fue apresado, y hecho Esclavo, harà como 14. , ò 15. meses, sobre un Bastimento *Imperial*; y que al mismo tiempo la suplicaba, llevase à bien aceptar cinco caballos barbas, que su Enviado la presentaria. El Gobierno piensa tambien regalarle, quando parta su Enviado. El 20. del corriente entrò en este Puerto un Xaveque *Tripolitano*, armado de 10. piezas de cañon, y 50. hombres de Tripulacion.

Las Cartas de *Turquia* dicen, que la Ciudad de *Adrinopolis* padeciò un grandisimo desastre el 14. del presente mes. Se habian congregado por la noche los *Armenios Cismaticos* en una Iglesia para celebrar una de las Fiestas de su Religion: la iluminaron segun su costumbre con una infinidad de luces, pero tan mal colocadas, que una de ellas puso fuego à un madero del techo. No lo notaron hasta que se manifestaron las llamas. Entonces se viò la misma confusion, que suele suceder en semejantes lances. Las puertas eran estrechas para poder salir todos de

de una vez: mas no habia quien no se apresurase para salir antes que el otro. Poco despues cayò el techo: muchas personas fueron ahogadas, otras quemadas, y estropeadas otras. La violencia del viento acelerò la comunicacion de las llamas, las quales se esparcieron por todas partes. No se pudieron cortar hasta despues de haber devorado la Iglesia, donde començò el incendio, la Iglesia Catholica de los Religiosos Menores, y su Convento, dos Iglesias Griegas, dos Synagogas de Judios, y cerca de 1700. Casas, de las quales, 600. pertenecian à Mahometanos, 700. à Armenios, 300. à Judios, y las restantes à Francos. Todas las Familias Judias establecidas aqui, se ven reducidas à la mayor miseria.

Avisan de Constantinopla, que se juntò el Dìvan extraordinariamente con motivo de haber pedido la Emperatriz de Rusia à la Puerta Otomana una Respuesta positiva à los oficios que ha pasado, reclamando el cumplimiento de la capitulacion de Sumla, pues de lo contrario sostendria sus derechos con las armas. Se asegura, que esta proposicion ha desagradado mucho al Gran Señor.

Añaden dichos avisos haber muerto estos dias una hermana del Gran Señor, dexandò en dinero 4. millones de pesos.

Viena 6. de Diciembre.

Por aqui circula una Carta de su Mag. Prusiana al Principe de Aversberg, que escribiò à este Monarca, suplicandole diese orden, que las remesas considerables de las Rentas de sus Tierras, situadas en la Alta Silesia, se le enviasen sin obstaculo alguno. La Carta es del tenor siguiente.

MR. PRINCIPE DE AVERSBERG: Como vuestra edad no os permite venir à vuestras Tierras en Silesia, tengo particular gusto de condescender à vuestra demanda, y llenar vuestra esperanza, respondiendò à la confianza, que vos pareceis tener en mi amor à la justicia, por los ordenes más estrechos que voy à dar, para que vos podais percibir sin embarazo alguno las rentas de vuestras Tierras. Y ruego à Dios, que os tenga en su santa guarda. Breslau 15. de Noviembre de 1778. (Firmado) FEDERICO.

Las ultimas Cartas de Constantinopla dicen, que se han comenzado en aquel Arsenal los preparativos necesarios para el Equipamento de una Esquadra numerosa, y que se trabaja con tanta vivacidad como si hubiese de hacerse à la vela al principio de la Primavera proxima. Se presume, que el Gobierno Otomano quiere por este medio dar mas peso à las Conferencias que se tendran

drán este Invierno , aunque segun se vé , no se apresura la *Pue-*
ra à comenzarlas.

Londres 23. de Diciembre.

LA Corte *Marcial* , que debia juzgar al Almirante Keppel à bordo del Navio la *Victoria* , se ha transferido à tierra, atendida la falta de salud de este Almirante , à quien convendria recompensar , si como han dicho nuestros Papeles , consiguió la ventaja en las aguas de *Ovesant*. Lo que experimenta hoy este Almirante , parece à algunos Ciudadanos de una inconsequencia tan grande , como las quejas de haber evacuado la *Pensilvania* , quando llegaron nuestros Comisarios à *America* ; sin embargo de haberse demostrado , que la llegada del Conde de *Estaing* al *Delaware* , hubiera sido muy funesta à nuestras fuerzas Maritimas , que se hallaban en este Rio , si los ordenes del Gobierno , dados à proposito , no los hubiesen apartado del peligro , como tambien à nuestras fuerzas de Tierra.

El Conde de Carlisle , y el Señor Eden , Comisarios , el Conde de Cornwallis , y el General Grey , juntamente con otros muchos particulares de distincion , que salieron de la *Nueva York* el 27. de Noviembre , llegaron ayer à *Londres* à bordo del *Roebuck*. Aunque por esta via se debieran haber tenido noticias ciertas , sin embargo la variedad de las relaciones que hacen los diferentes Partidos , nos dexa siempre en la indecision sobre la suerte de la Esquadra del Almirante Byron , disipada , y muy maltratada por una tempestad del 1. al 2. de Noviembre. En esta misma Epoca , dicen se hicieron à la vela de *Sandi-Hook* el Comodoro Hotham , y el General Grant , y se teme mucho el trabajo , que han podido padecer por los vientos del 1. de Noviembre que se han sostenido hasta el 3. Si el Conde de *Estaing* (como se añade) no ha partido hasta el 4. para hacer la misma ruta , es temible que no habiendo experimentado tardanza , ni desgracia , se nos haya adelantado en esta ultima Expedicion. Se dice , que vamos à poner 305 y 685. hombres de Mar , y Tierra para esta Campaña proxima.

Madrid 12. de Enero.

EL dia 6. , fiesta de la Adoracion de los Santos Reyes , asistió el Rey nuestro Señor , acompañado de los Grandes , Embaxadores , Mayordomos de Semana , y otros Individuos de la Real Casa à la Misa solemne que celebró de Pontifical en la Capilla de Palacio el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca , y ofreció su Mag. en manos del mismo Prelado tres preciosos calices con

oro, incienso, y mirra. Concluida la funcion, se restituyò con el propio acompañamiento. Los Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes oyeron tambien la Misa desde sus respectivas tribunas.

El 7. se trasladaron felizmente el Rey, y Principes nuestros Señores, y demàs Personas Reales del Palacio de esta Villa al del Sitio del *Pardo*.

Aunque al transferirse la Corte al Real Sitio del *Pardo* se contaba haber cumplido la Princesa nuestra Señora los terminos regulares de su preñado, ha pasado alli S. A. algunos dias sin experimentar la menor novedad que indicase proximidad de parto, y en esta disposicion se recogió la noche del Sabado ultimo. Sin embargo à pocas horas empezó S. A. à sentir algunos dolores interrumpidos, y arreciando estos à las dos y quarto de la mañana, se conceptuò oportuno dar parte de la novedad al Rey nuestro Señor. Pasò inmediatamente su Mag. al quarto de S. A. en donde se hallaban con anticipacion el Principe su amado hijo, los Facultativos, y las personas de la regular servidumbre, y todos se dedicaron respectivamente à asistir à la Princesa nuestra Señora, segun lo exigia su actual situacion. Notaronse sucesivamente à cortos intervalos todas las señales que anunciaban un parto muy cercano, y en efecto à las cinco y tres quartos diò à luz S. A. con la mayor felicidad una bella, y robusta Infanta: de cuyo suceso salió su Mag. mismo à informar à los Gefes de Palacio, Grandes, Consejeros de Estado, Diputados de los Reynos, y demàs sujetos distinguidos que se hallaban en la sala inmediata.

No quiso su Mag., figuiendo los impulsos de su religioso animo, que se retardase la lagrada ceremonia del Bautismo, y en su consecuencia se administrò con la debida solemnidad este santo Sacramento à la Infanta recién-nacida por el Eminentissimo Señor Cardenal Patriarca, Capellan, y Limosnero mayor de su Mag., y Gran Canciller de la Real Orden de *Carlos III.*, poniendola los nombres de *Maria Amalia*, con otros muchos: en cuyo acto fue Padrino su Mag., y asistieron como especiales testigos los Señores Infantes D. Gabrèl, y D. Antonio.

Aunque se aprovecharon los momentos en pasar avisos à los Embaxadores, y Ministros Estrangeros, para que concurriesen en virtud del convite formal, que habian tenido anteriormente, no les fue posible llegar al tiempo preciso, por lo intempestivo de la hora, y la distancia que mediaba; pero lograron todos

Los la honra de cumplimentar à su Mag.

En accion de gracias, y justa celebridad de tan plausible suceso, mandò el Rey desde luego, que se cantase el *Te Deum* en su Capilla Real de esta Villa, con el Santissimo patente; que se vistiese la Corte de gala por tres dias, el primero con uniforme, que debieron empezar ayer, y que hubiese Luminarias en la tres noches.

Segun los recientes avisos del Sitio, continuan la Princesa nuestra Señora, y la Señora Infanta Doña Maria Amalia en el buen estado que podemos apetecer; y su Mag. con el Principe nuestro Señor, y demàs Personas Reales, sin novedad en su importante salud.

El ultimo dia del año, que acaba de expirar, puso el Rey nuestro Señor, en su Oratorio privado del Real Palacio de esta Villa la Birreta Cardenalia al Excelentissimo, y Eminentissimo Señor Cardenal Don Francisco Delgado, Arzobispo de Sevilla, y Patriarca de las Indias, &c., que de comision de su Santidad le traxo Monseñor Fabri Ganganelli, sobrino de Clemente XIV. de gloriosa memoria, y Camarero del Papa actual. Precediò à esta ceremonia (à que asistieron los Principes nuestros Señores, y Señores Infantes, como asimismo varios Gefes de Palacio, y otros Grandes) la lectura del Breve Pontificio misivo de 4. de Agosto de 1778. Concluido el acto, se revistiò su Eminencia, quien habia prestado el dia antes el juramento acostumbrado en manos del referido Monseñor de la *Sagrada Purpura*.

En atencion al mèrito, y buenos servicios del Teniente General D. Christoval de Zayas, segundo Comandante General de Madrid, y à su desempeño en el tiempo de su mando, se ha servido el Rey nombrarle Gobernador, y Comandante General de la misma Plaza, y su distrito, cuyo empleo se hallaba vacante por muerte del Capitan General de los Exercitos D. Pedro de Cevallos.

En atencion al merito, y servicios del Coronel D. Mathias de Galvez, Inspector de Tropas veteranas, y de Milicias del Reyno de Guatemala, se ha servido el Rey conferirle el Gobierno, Capitanía General, y Presidencia de la Audiencia del expresado Reyno.

El dia 26. de Diciembre proximo pasado falleciò en la Ciudad de Còrdova, à los 63. años, 5. meses, y 19. d'as de su edad el Excmo. Señor D. Pedro de Cevallos Cortes y Calderòn, Caballe-

32
ballero de la Real Orden de *San Genaro*, Comendador de *Sagua*, y *Genet* en la de *Santiago*, Gentil-hombre de Camara de su Mag. con entrada, Capitan General de sus Reales Exercitos, Comandante General de *Madrid*, y su distrito, Consejero, y Sub-Decano del Consejo Supremo de la Guerra: en cuyos Empleos y en los de Gobernador, y Capitan General de las Provincias de *Buenosayres*, y *Rio de la Plata*, Capitan General del Exercito, y Provincia de *Extremadura*, y primer Virrey, y Capitan General de las Provincias del *Rio de la Plata*, y distrito de la Audiencia de *Charcas*, como igualmente en los demàs grados que obtuvo en el Exercito, y en la Comision que se le confiò para la Corte de *Parma*, acreditò su zelo, y amor al Real Servicio, por espacio de 39. años, y dos meses. Empezò à servir en el de 1739. de Capitan en el Regimiento de Caballeria de Ordenes: à poco tiempo fue ascendido à Coronel del de Infanteria de *Aragon*, manifestando desde luego tan señaladamente su espíritu, y prendas militares en la ultima Guerra de *Italia*, que mereciò la confianza de sus Generales, y se adquiriò el amor, y respeto de la Tropa, haciendo ya desde entonces memorable su nombre aun entre los Enemigos. Las reysteradas experiencias de sus aciertos, y su acreditado talento militar, decidieron el animo del Rey à confiarle el mando de la ultima Expedicion à la *América Meridional*, y la desempeñò tan completamente, que para darle una prueba nada equívoca de su Real consideracion, le condecorò su Mag. con el grado de Capitan General de sus Reales Exercitos. Este Testimonio de su distinguido merito, y las demàs recomendables circunstancias que le adornaban, hacen muy sensible su pérdida al Exercito, y à la Nacion.

La Real Sociedad economica de esta Corte, en cumplimiento de su instituto, ofrece los premios siguientes.

Agricultura. Primero de 1500. reales vellon à la Disertacion que mas se acerque à demostrar. » Quales son las utilidades que pueden resultar en España à los propietarios, y arrendadores de las tierras del cerramiento de ellas en las Provincias en que están abiertas, y los medios mas ventajosos, y faciles para hacer estos cierros « entendiendose, que las memorias sobre la expresada propuesta, se han de dirigir, así por los nacionales, como por los estrangeros al Señor D. Antonio de la Quadra, Director de la Sociedad, omitiendo sus Autores poner en ellas su nombre, pues debe venir incluso baxo cubierta aparte con la sentencia, ò mote que elijan, colocado al principio, ò fin del escrito

23

erito para comprobar su identidad, y se señala por plazo para la admision de las Memorias hasta fin de Setiembre de 1779. Segundo de 750. reales vellon, para el que justificare que en las 5. Provincias de Madrid, Toledo, Avila, Segovia, Guadaluara, y Partido de Talavera de la Reyna, ha plantado desde esta publicacion, y conserva presos en fin de Setiembre de 1780. mayor numero de morales, ò moreras. Tercero de 750. reales vellon, para el que hiciere constar, que ha plantado, y conserva presos en los propios terminos, y parages mayor numero de olivos. Los documentos comprobantes que deberàn venir con certificacion de los Alcaldes, y Parrocos respectivos, autorizada por el Escribano de Ayuntamiento, ò Fiel de Fechos, se dirigiran al mismo Señor Director, con la circunstancia de que se admitiran las justificaciones solo hasta fin de Noviembre del mismo año de 1780., y con la de que el premio para el que le ganare se harà poner por la Sociedad en la cabeza del partido correspondiente, si à los interesados conduxese recibirle alli mas bien que acudir à Madrid à tomarle de mano del Tesorero de la Sociedad. Quarto de 750. reales vellon, destinado solo al vecino de la Villa de Poyalés del Oyo, partido de Talavera de la Reyna, que justificare tener mayor cosecha de lino en limpio en 1779., sembrado, y cultivado en el mismo año, cuya cantidad ha destinado un Socio zeloso del bien público, que desea se forme en dicha Villa el cultivo del lino.

Industria. Primero de 2500. reales de vellon para las discipulas de las Escuelas patrióticas que mas se distinguan en el año proximo en la perfeccion de los hilados que se distribuiràn por mitad en dos semestres, en la forma acostumbrada. Dos de 500. reales vellon, para la persona que hiciere constar haber hecho dentro de Madrid, desde el dia de esta publicacion, hasta fin de Octubre de 1779. de hilazas propias en su Casa, y con su Familia mayor porcion de hilo fino de cofer, y de mejor calidad.

Oficios. 2580. reales de vellon divididos en 9. premios, es à saber, tres de à 500. reales vellon para los Oficiales de los Gremios de Evanistas, de hacer Coches, y Carpinteros, que con mas perfeccion hicieren la pieza de oposicion, y su dibujo en la forma siguiente. Los de evanistas una mesa de juego de 28. pulgadas de alto, y 28. y media de luz, dividida la oja en el centro con su friso, y masilla à la parte del paño, el friso en pluma, y la masilla con tres perfiles que guarden igualdad: la oja de encima correspondiente, cerrando en ella una orla de marqueteria con un

golpe en el centro, sombreado, y grabado, dexando una flor, y una oja para que la graben ante los Jueces de la oposicion, y sirva de comprobacion, debiendo estar el dibujo arreglado à la misma mesa. Los de los maestros de hacer coches, una caja de berlina à la francesa, capáz para dos personas, moldeada, tallados los picos, y cabezas del suelo, y su dibujo por planta, y elevacion, arreglado à escala. Los de los carpinteros, un guardarropa de pino en blanco con seis pies y medio de alto de luz, quatro de ancho, y uno, y siete octavos de fondo, con molduras resaltadas de buen gusto, y el dibujo de esta misma pieza, executado geometricamente por planta, y elevacion, con su claro, y obscuro, de que deberán dar razon en el examen. Otros tres premios de à 200. reales vellon, uno para el aprendiz de evanista, que mas bien hiciere el dibujo de una cantina con su adorno correspondiente: otro para el aprendiz de hacer coches, que mejor dibujare un juego baxo delantero, con claro, y obscuro, cortes, y perfiles; y otro para el aprendiz de carpintero, que mejor dibujare un guardarropa à la francesa, en la inteligencia de que cada uno respectivamente deberá dibujar las piezas por partes, y con sus ensambladuras; y los tres premios restantes de à 160. reales cada uno, para el aprendiz de los tres gremios mencionados, que acreditate hallarse mas adelantado en el estudio de la Geometria. El plazo que se señala para que presenten las piezas de oposicion, correrà desde la publicacion de esta Gaceta, hasta fin de Octubre del corriente año.

La Concordia Pastoral, que escribiò el Excmo. Señor D. Alfonso Clemente de Arostegui, Consejero de Estado de su Mag., y Comisario General de la Santa Cruzada, y demàs gracias sobre el derecho Diocesano entre los Obispos, y Prelados inferiores, distribuïda en dos partes: con un Breve al fin concedido à S. E. por la Santidad de Benedicto XIV., que infirma el merito de esta obra. Se hallarà en Madrid en la Libreria de la Viuda de Corradi, calle de las Carretas.

La Obra nueva, intitulada: Santidad, y obligaciones de la vida Monastica, de que se diò noticia en la Gaceta antecedente: Se hallarà en esta Ciudad en la Libreria de Francisco Benedito, en la entrada de la Plateria, Casa num. 34.

CON PERMISO, Y PRIVILEGIO:

EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.

Ayuntamiento de Madrid